



Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.343, año 2018, caratulado:
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚB. N° 26-AVP-2018 –
ADQ. DE EMULSIÓN PARA IMPRIMACIÓN TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y
RIEGO DE SELLADO RUTA PROV. N° 71 (EXPTE. N° 01031-S-2018”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 92)
mediante Dictamen N° 63/18; al Asesor Legal a fs. 93) mediante Dictamen N° 97/18 y al
Contador Fiscal a fs. 94) mediante Dictamen N° 294/18-CF
Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes
de la misma.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES